

10 ES	11	251331	12 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1981

60 PRIORIDADES:	61 NUMERO	62 FECHA	63 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

67 FECHA DE PUBLICIDAD	Int. Cl. 3	68 CLASIFICACION INTERNACIONAL E04C 3/02
------------------------	------------	---

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

VIGA ~~DE~~ PREFABRICADA DE HORMIGÓN PERFECCIONADA

71 SOLICITANTE (S)

MORIS VALENCIA S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Av. Blasco Ibañez nº. 20. Valencia.

72 INVENTOR (ES)

Rafael Ransell Ruiz

73 TITULAR (ES)

MORIS VALENCIA S.A.

74 REPRESENTANTE

Antonio Badia Orengo, Apoderado de MORIS VALENCIA S.A.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1,929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1,930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiéndose por consiguiente como patentable las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc.

Pues bien, a tenor de lo expuesto y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad en la industria de la construcción, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiándose así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las anunciadas por la Ley como patentables.

El invento se refiere a un tipo especial de jácena, estregadero destinada fundamentalmente a emplearse como danteles en pórticos y perestáticos de estructuras de edificación.

20 Fundamentalmente y como más adelante se verá, la jácena que se propone es una pieza de sección mixta donde trabajan conjuntamente el acero y el hormigón.

La sección de la viga consta de los siguientes elementos:

a). Una armadura inferior formada por una platabanda de acero 25 52, con anchura variable entre 12 y 40 centímetros, y espesor mínimo de cuatro milímetros y máximo de diez milímetros.

Soldados a la platabanda se disponen en número variable redondos de acero AE-42, cuya longitud se adapta al diagrama de momentos flectores que solicita la viga.

30 b). Una armadura superior constituida por uno o dos redondos

de acero especial de alta resistencia AE-42 que se prolonga hasta una distancia de 5 centímetros de la cara posterior del pilar correspondiente doblándose en patilla al final.

35 c). Una armadura transversal que consta de dos tipos de elementos: Anclajes abiertos o ganchos y anclajes cerrados en forma de asa o cerros.

Las asas se disponen en todos los casos y a todo lo largo de la viga. Los ganchos complementan la función resistente en las zonas donde el esfuerzo constante sobrepase un determinado valor. Tanto unos como otros están separados una distancia fija según el campo.

40 d). Para el anclaje en el pilar se disponen dos o cuatro redondos de acero AE-42, soldados a la platabanda en una longitud que depende del diámetro de la barra.

45 Estos redondos penetrarán en el pilar correspondiente hasta quedar cercanos a la cara opuesta doblándose en patilla en el extremo.

Posteriormente, en obra, se completa la sección mediante bovedillas rebajadas para conformar finalmente una sección en T, cuyo ancho de cabeza varía según la cuantía de la armadura.

Igualmente en obra se disponen armaduras de tracción para absorber los momentos negativos.

55 Para que se comprenda más claramente las características estructurales de la jácena cargadero que se propone, así como su forma de trabajo, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujo en donde se presenta la jácena en cuestión.

60 Como ya se ha explicado someramente y se observa ahora en el dibujo, la jácena se constituye a partir de una platabanda (1) sobre la que se sueldan los redondos de refuerzo (2) para

absorber las flexiones positivas. Igualmente sobre la platabanda se fijan mediante soldadura los estrivos (3). Por el interior de los estrivos se dispone la armadura superior (4). Cuando sea necesario se dispondrán en la longitud descrita los ganchos (5) que se precisen.

65

El anclaje que se introducirá en el pilar (6) también va soldado a la platabanda.

Posteriormente en obra se completará la sección en T mediante la colocación de bovedilla rebajada (7) a uno o ambos lados de la platabanda y a todo lo largo de ella ~~se~~ vertiendo el hormigón de obra (8) quedará la jácena tal y como se propone.

70

La forma de utilización de esta jácena tal y como la invención propone, es sumamente simple:

Hormigonados los pilares sobre los que se tiene que montar la viga, se les coloca unos collarines en los que descansará la platabanda. Una vez dicha platabanda esté correctamente situada y sopandada y apuntalada recibirá los nervios o viguetas que junto con la bovedillas formarán el forjado con el hormigón que se vierta posteriormente,

75

80

Como se ve, con este sistema, se consigue la ejecución de estructuras con un techo completamente plano en un tiempo record y con un mínimo de mano de obra.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, por la sencillez del sistema que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización y empleo han de derivarse.

85

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que desean reivindicar, que se concreta en la siguiente ex-

90

posiciones

Hecha la descripción a que se refiere la mejoría que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir que puedan sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son esencia los que quedan reflejados en los párrafos anteriores. En efecto, el artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no-patentables, en su apartado 3º, "Los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado", fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, sobretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud de la protección que debe darse a la idea solicitada, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado 3º del artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.

NOTA DE REIVINDICACIONES

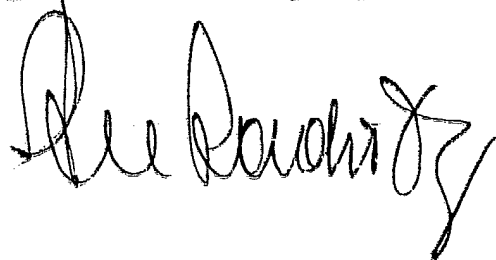
1.- Viga prefabricada de hormigón perfeccionada, para su utilización como dinteles de pórtico hiperestáticos de estructuras de edificación que se caracteriza esencialmente por constituirse a partir de una platibanda sobre la que se sueldan unos redondos longitudinales de refuerzo y unas asas y ganchos transversales dispuestos uniformemente en toda su longitud.

2.- se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita; VIGA PREFABRICADA DE HORMIGON PERFECCIONADA.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente

memoria descriptiva que consta de seis páginas y dibujos
que se adjunta.

Madrid, 30 Junio de 1.980.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Rueda". The signature is written in a cursive style with a large initial "L" and a long, sweeping tail.

